

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 13 ENE. 1995

VISTO La situación planteada por el señor CONTRERAS NAVARRO de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo ha quedado sin empleo ante los despidos efectuados por los comercios locales, siendo él el único sostén económico de su familia.

Que no cuentan con los medios necesarios para hacer frente a los gastos mínimos de manutención de sus hijos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE un subsidio a nombre del señor Fernando Miguel CONTRERAS NAVARRO, DNI N° 18.748.158 con domicilio en calle Pioneros Fueguinos 447 de la Ciudad de Río Grande, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIBRASE cheque c/Banco de la Provincia a nombre del señor CONTRERAS NAVARRO el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 014 /95.-